

Para despachos de esta quarto ma



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE

D. Juan Lopez Escriba del Rey nuestro I. pp.
en todos sus dominios unico del Num. y Ayun
form. de esta Villa de Archena Verino de la de
Alguazas Dyfse: Que p. los H. de este Consejo
se han practicado las Elecciones siguientes —

En la Villa de Archena a primero de Die. mil
ochoc. tos quince: Los H. D. Juan de la Cruz Villaverde
te y D. Diego Casado Alcalde. D. Juan Martin
Alcala y Miguel Victoria Recordores Consejo ac
tual juntos como lo acostumbraban para tratar de
las cosas correspondientes al ser. de ambas Mag. y
bien de este Pueblo: Desp. de una larga conferencia p.
tratar de las Elecciones de Consejo p. el año proxi
mo de ochoc. tos diez y seis p. lo q. han sido zitados;

y un arreglo a la Real Carga Executoria u pro
cede adha Eleccion en la forma siguiente —
De una conformidad dhos H. nombraron p. Alca
ldes Ordinarios p. el zitado año de ochoc. tos diez y
seis, a Thom. Arendondo, y Torc Aliaga; por Regid.
a Toaq. Ruiz y Pasq. Zuendia; p. Prox. Sind. eca
Gual. Fran. Lopez Ayala por Tuz de Aguas
Jue Lorente; p. Alcaldes de la 1.ª Hermandad

